



Resolución Directoral

Lima, 10 de Marzo de 2016

Visto el MEMORANDO Nº 350-2017-OEA/HCH;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25º y 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 794-2016-HCH/DG, de fecha 02 de Noviembre de 2016, se asigna las funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia a don Edgar Francisco VALLE DEMARTINI, Técnico Administrativo I - Nivel STB;

Que, en atención al documento de Visto, y a fin de continuar garantizando y fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, es necesario y pertinente, dar por concluida la asignación de funciones al servidor antes mencionado, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia, emitiéndose para tal fin el presente acto administrativo;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital "Cayetano Heredia"; y,

De conformidad con el artículo 6º inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA, Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DAR POR CONCLUIDA, la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia, otorgada mediante Resolución Directoral Nº 794-2016-HCH/DG, al servidor **Edgar Francisco VALLE DEMARTINI**, Técnico Administrativo I - Nivel STB, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a las normas y dispositivos vigentes. ****

Regístrese y comuníquese.



SCAM/AIRS/MITR/EESQ
10-03-2017



Dr. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL I.
C.M.P. 27291

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

13 MAR. 2017

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FISCALIA TITULAR
TRAMITE INTERNO